



Department of Treasury
Internal Revenue Service
Atlanta, GA 399010010

Aviso	CP701C
Período contributivo	31 de diciembre de 2016
Fecha del aviso	31 de enero de 2017
Número de identificación del contribuyente	[REDACTED]
Para llamarnos	Teléfono [REDACTED]

Página 1 de 2



Mensaje sobre sus documentos de robo de identidad

Hemos verificado sus documentos para apoyar su reclamación de robo de identidad

Hemos verificado sus documentos y hemos colocado un indicador de robo de identidad en su cuenta.

Lo que usted debe hacer

- No es necesaria ninguna acción adicional de su parte, a menos que usted desee tomar los próximos pasos descritos a continuación, para proteger su identidad.
- Continúe radicando todas las planillas de la contribución federal.

Próximos pasos

- Usted tiene la oportunidad de crear voluntariamente una cuenta en línea, en www.irs.gov/getanipin, en inglés, verificar su identidad y recibir un Número de Identificación Personal para la Protección de la Identidad (*IPAN*, por sus siglas en inglés), para ampliar la protección de su cuenta del robo de identidad relacionado con la contribución.
- La solicitud del *IPAN* es completamente voluntaria y si usted elige no participar en el programa, puede radicar su planilla como normalmente lo haría. En este momento, si usted elige recibir un *IPAN*, no puede elegir discontinuar su uso en años futuros.
- El *IPAN* es un número de seis dígitos asignado a los contribuyentes para ayudar a prevenir el uso indebido de su número de seguro social (*SSN*) en planillas fraudulentas de la Contribución Federal sobre los Ingresos. Una vez que usted reciba un *IPAN*, debe utilizarlo para confirmar su identidad en su planilla de contribución y en cualesquiera planillas contributivas para años anteriores que radique durante el año natural. Le enviaremos un nuevo *IPAN* cada diciembre, por correo postal. Por lo tanto, asegúrese de radicar el Formulario 8822, *Change of Address* (Cambio de Dirección), en inglés, si cambia su dirección de correo.
- El *IPAN* nos ayuda a verificar su identidad y aceptar su planilla de contribución si la envía por correo o electrónicamente. Si el *IPAN* falta o está incorrecto, impide la radicación electrónica de la planilla con su *SSN* e información personal. Las planillas en papel impreso que son enviadas sin el *IPAN* o con un *IPAN* incorrecto, estarán sujetas a la revisión adicional.
- **Importante:** Si usted no puede verificar su identidad en línea, no podrá obtener un *IPAN*. Deberá radicar su planilla sin el *IPAN*.

Información adicional

- Visite www.irs.gov/qp701c.
- Revise la Publicación 4535(EN/ SP), Prevención del Robo de Identidad y Ayuda para Víctimas, adjunta, para obtener información detallada sobre el robo de identidad y las acciones que usted puede tomar para protegerse a sí mismo.
- Guarde este aviso para sus récords.
- Visite nuestro sitio web en www.irs.gov/espanol para obtener información acerca del robo de identidad. Busque por las palabras claves “robo de identidad”. También puede visitar www.irs.gov/privacy, en inglés, y hacer clic en el tema “*identity theft*” (“robo de identidad”).
- El IRS no inicia el contacto ni solicita la información personal por el correo electrónico. Por favor, envíenos a phishing@irs.gov cualquier comunicación por correo electrónico no solicitada que reciba y que afirme ser de nosotros.

El robo de identidad es un asunto grave y estamos comprometidos a ayudar a los contribuyentes que son afectados por ello.

Si usted necesita ayuda, por favor, no dude en comunicarse con nosotros.

Otros recursos

- Visite el sitio web de la Comisión Federal de Comercio en www.robodeidentidad.gov.
 - Visite el sitio web de la Administración del Seguro Social en www.ssa.gov/espanol y busque por las palabras claves “robo de identidad”.
-